



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00291210--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00291210--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I "B";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Mauro BIANCHI, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscriptos/as a la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I "B", a Rayán ARMANI (DNI: 37.931.819), Martín Pedro LOPEZ (DNI: 38.281.126) y Valentina JUNCA (DNI: 41.046.903).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I "B", a Justina ARIAS (DNI: 43.367.962), Aldo Antonio MONTES DE OCA MATAMALA (DNI: 41.527.598), Joaquín Elías MAJDALANI ARLLA (DNI: 42.383.428) y Juan Manuel FAILLA (DNI: 37.851.413).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

